



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 31 OCT 2018

Exp. Ref: 0051588/2018

VISTO:

- Que con fecha 11 de octubre de 2018 la estudiante María Esther Merlo solicita una licencia estudiantil retroactiva del 01 de septiembre de 2017 al 31 de marzo de 2018;

Y CONSIDERANDO:

- Que la estudiante fundamenta su solicitud en razones de enfermedad de un familiar,
- Que obra en autos la correspondiente certificación respaldatoria sobre vínculo familiar dada la situación de enfermedad y posterior acta de defunción emitido por el medico Gutierrez Jorge Rolando MP: 22565.
- Que cuenta con despacho favorable de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales
- Lo establecido en el Artículo 5, Inciso "h" Res. HCACETS 82/08

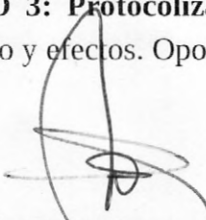
POR ELLO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar una licencia estudiantil a la estudiante María Esther Merlo, DNI 29.711.372, desde 01/09/2017 al 01/03/2018.

ARTICULO 2: Autorizar la inscripción tardía a la asignatura "El sujeto psicosocial y el desarrollo humano" (525) para el ciclo lectivo 2018.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente, archívese.


Lic. ERIKA GIOVANA
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN:

745